

# DIARIO DE PALMA.

LUNES 23 DE ABRIL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA ..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 15 ms. . . . . y se pone á 6 h. 47 ms.  
 Sale la luna á 10 h. 9 ms. de la mañana y se pone á 1 h. 2 ms. de la mad.<sup>a</sup>  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 11 h. 58 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## NOTICIAS NACIONALES

### EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

Comenzó la sesion del 12 con un incidente que duró largo rato y produjo momentos de confusion: el señor García Ruiz se quejó de que ayer á última hora los centinelas no habian dejado penetrar en el salon á algunos diputados.—De las esplicaciones que se dieron resultaba ser cierto el hecho, si bien tuvo origen en la confusion que en aquellos instantes reinaba en torno del congreso. El señor Lopez Grado interpeló al gobierno acerca de los sucesos de anteayer. El señor ministro de la gobernacion dijo que los tribunales conocian en aquellos sucesos, y por lo tanto no debia ocuparse directamente de ellos; pero que el gobierno estaba resuelto á combatir enérgicamente á todos los perturbadores saltando, si es preciso, por cima de las leyes y acudiendo en seguida á las Cortes en demanda de un voto de aprobacion. El discurso del señor Santa Cruz, y particularmente esta declaracion, obtuvo grandes muestras de aprobacion en la cámara. El señor Gaminde pidió esplicaciones al señor ministro de la Guerra con motivo de haber dicho estos dias pasados dirigiéndose á su señoría en un instante de un acaloramiento que él no habia ido despues de la accion de Vicálvaro á pedir al gobierno destinos para su familia.

El señor O'Donnell rectificó, en efecto, diciendo que se equivocó al suponer que el señor Gaminde habia obtenido un destino para un hijo suyo, despues de la accion de Vicálvaro, pues el hecho fué dos dias antes de la accion. Este incidente produjo en el congreso la hilaridad que corrientemente escitan las palabras del señor Gaminde. El señor Gatell anunció una interpelacion sobre recogida de impresos en la imprenta de la *Soberanía nacional*: el gobierno aplazó la contestacion. El señor Sagasta pidió que se resolviese la duda ocurrida ayer sobre si se habia de llevar á la sancion de S. M. la ley tambien ayer votada. La mesa manifestó que esta noche acordaria lo que debe proponer el congreso. En seguida se procedió á la discusion del presupuesto de la casa real, empezando por el voto particular en que el señor Alfonso propone como dotacion de S. M. 28 millones, los mismos que propone la mayoría de la comision, pero rebajándole 6 cada año, hasta amortizar lo que ha cobrado de mas que esta cantidad desde 1845. El señor Heros habló en contra, haciendo ver el noble empleo que S. M. dá á la dotacion que del tesoro percibe. El señor Alfonso defendió el voto, le impugnó brillantemente el señor Moyano y las Cortes le desecharon casi por unanimidad. Puesto á discusion otro voto particular del señor Gaminde en que se pedia que la asignacion de S. M. fuese de 24 millones, le apoyó el señor Egozcue, le combatió el señor Sanchez Silva, volvió á apoyarle el propio señor Gaminde, y combatido de nuevo por el señor Heros y por el ministro de Estado, fué desechado casi unánimemente. Se levantó la sesion.

La sesion del 13 se abrió á la una y cuarto. En el despacho ordinario se dió cuenta de una esposicion en que varios

gallegos esponen el mal trato y la falta de cumplimiento á lo estipulado que experimentan los infelices trasportados á Cuba por la empresa Feijóo Sotomayor. El Sr. Gonzalez de la Vega, á nombre de la mesa, propuso á las cortes que las sesiones duren seis horas en vez de las cuatro que señala el reglamento. Varios diputados hablaron ya en un sentido ya en otro, y el Sr. O'Donnell se levantó á decir que las sesiones no podian suspenderse hasta que terminen todos los asuntos para cuya resolucion fueron convocadas las Cortes, tándose lo que se tarde. Las palabras del Sr. O'Donnell fueron aplaudidas en la tribuna pública. Aquel incidente terminó leyéndose un dictámen de la comision de reglamentos en que se propone que las sesiones duren cinco horas y se destinase el sábado á las interpelaciones, dictámen que se imprimirá y discutirá. Dióse en seguida lectura definitiva de la ley de atribuciones de la M. N., y el señor D. J. B. Alonso se opuso á que pasase aquella ley á la sancion régia, porque de ser así se juzgaba la cuestion de sancion. El Sr. Aguirre sostuvo lo contrario, y se resolvió por último por 119 votos contra 30, que la ley pasara á la sancion de S. M. El señor ministro de la Gobernacion leyó el proyecto de ley de reemplazos. En él se establece, como primer medio de alistamiento, el enganche voluntario retribuido con 6,000 rs. á los que se comprometan por 8 años; la quinta queda como medio supletorio, y los quintados tendrán derecho á 2,000 rs. siempre que cumplan los mismos 8 años de servicio.

Continuando la discusion del presupuesto de la casa real se aprobaron sin controversia las dotaciones de S. M. la reina (28 millones); de S. M. el rey (1 millon), y de S. A. la princesa de Asturias (1 millon). Al artículo 4.º correspondiente á la dotacion de S. A. la infanta doña María Luisa Fernanda duquesa de Montpensier, habia un voto particular que pedia para S. A. millon y medio de reales cada año en lugar de un millon que creia bastante la mayoría de la comision. El gobierno se adhirió al voto particular por el órgano del señor Luján, quien aprovechó la ocasion para hacer un justo y elevado panegírico de las virtudes y merecimientos que adornan á la hermana de nuestra reina. El señor Sanchez Silva defendió el voto particular y empezando por declarar que nunca habia puesto los piés en el palacio de S. A. ni tenido el honor de hablar á la duquesa de Montpensier, dijo: que en el presupuesto del Estado no hay ninguna partida, incluso las destinadas á la beneficencia, que pueda ser votada con tanta razon como la que se destina á la infanta doña Luisa Fernanda, quien se ha impuesto el noble papel de reparadora de todas las desgracias, de todas las aflicciones, y de protectora de las artes y las glorias españolas. El señor Figuerola combatió el voto particular ligeramente, y defendido de nuevo por el Sr. Heros fué aprobado casi por unanimidad, en medio de la general satisfaccion.

Se abrió la del 14 á la una y media. El Sr. Labrador se quejó de que la comision encargada de dar su dictámen sobre una proposicion de ley de reemplazos que escribió hace tiempo, no haya

presentado aun aquel. La comision dijo que no habia formulado el dictámen esperando el proyecto que el gobierno leyó ayer y habia prometido. Este incidente ocupó á las cortes cerca de una hora. El señor general Iriarte interpeló al gobierno sobre el atraso de ocho meses que experimentan en el percibo de sus haberes los empleados de montes en la provincia de Santander. El gobierno manifestó que aquella demora proviene de la diputacion provincial respectiva; pero que hará porque se remedie el mal. Entrando en la órden del dia, se leyeron y aprobaron, casi sin debate, varios dictámenes de la comision de peticiones. Con motivo de uno de ellos que tenia relacion con el resguardo, dijo el señor ministro de Hacienda, que está resuelto á perseguir sin descanso el contrabando, y que la recaudacion de aduanas se hace ya con tanta regularidad como en las administraciones pasadas. Puesto á discusion el dictámen presentado ayer por la comision de reglamentos aumentando las horas de sesion, fué aprobado sin controversia. Continuando la discusion del proyecto de desamortizacion, habló en contra del artículo primero el Sr. Arias.

La sesion ha terminado hablando en pro Sanchez Silva, y en contra Godinez de Paz.

El 15 no hubo sesion por ser domingo.

La sesion del 16 se abrió á la una. El despacho ordinario nada notable ofreció. La comision encargada de examinar la proposicion de ley de reemplazos del señor Labrador leyó su dictámen concebido en sentido negativo y el mismo señor Labrador leyó un voto particular. Varios señores diputados quisieron hacer preguntas al gobierno, pero la mesa no lo permitió en virtud del acuerdo tomado el sábado que aumenta las horas de sesion y limita las *preguntas é interpelaciones* á los sábados. Se leyó el dictámen de la comision nombrada para examinar la esposicion en que la audiencia de Valladolid pide autorizacion á las Cortes para proceder por desacato contra el diputado D. Antonio de Jesus Arias: el dictámen es negativo. Los señores Güell y Zorrilla le impugnaron y le apoyaron los señores Hernandez de la Rua y Peña. El dictámen fué aprobado despues de un pesadísimo debate. Entrándose en la órden del dia continuó la discusion del artículo primero del proyecto de desamortizacion, continuando su discurso pendiente desde el sábado el señor Godinez de Paz, contrario á la venta de los bienes de propios.

Lo mas notable del discurso del señor Godinez en este dia fué que ya no dijo como el sábado que el partido democrático rechazaba el proyecto de desamortizacion sino que hablaba por su propia cuenta. El señor Madoz contestó al señor Godinez y de paso al señor Arias que habia hablado en contra el sábado último. Se ha aprobado al fin el artículo 1.º de la desamortizacion, que es toda la ley, pues en él se declaran puestos en venta todos los bienes correspondientes al Estado, á los propios, al clero, á la beneficencia, á las órdenes militares, al secuestro de los infantes y á instruccion pública, por 156 votos contra 18.

Abrióse la del 17 á la una y cuarto. Leida el acta, varios diputados, entre ellos los señores Moyano y Moncasi, re-

clamaron contra la intercalacion que la comision habia hecho de la palabra *comun* en el artículo 1.º del dictámen sobre desamortizacion aprobado ayer. La mesa y el presidente de la comision, señor Gonzalez, procuraron demostrar que aquella intercalacion se habia hecho conforme á reglamento, y que ningún diputado tenia derecho á decir que habia votado sin tener conocimiento de ella, pues siempre que el artículo se habia leído, habia sido incluyente aquella palabra. Por mas de una hora se ocupó la cámara de este asunto, hablando mas de 40 diputados, prorumpiendo casi todos en murmullos, no entendiéndose nadie, sin que bastaran las voces y los campanillazos de la presidencia para restablecer el órden y el silencio. Por fin se procedió á la votacion nominal del acta que fué aprobada por 106 votos contra 18. De todo aquel acalorado debate, lo único que se sacó en limpio fué que serán inútiles todos los acuerdos para que las cortes no pierdan tiempo y que muchos diputados votan sin saber lo que votan. El Sr. Madoz habló para rechazar la palabra *despojo*, que el Sr. Moyano habia pronunciado; manifestó las razones que la comision y el gobierno habian tenido para intercalar en el artículo 1.º la palabra *comun* aludiendo á los bienes de comun aprovechamiento que no podian escluirse, puesto que una adiccion del Sr. Gil Virseda incluye en la desamortizacion aun los que no se nombran. El Sr. Moyano explicó la palabra *despojo* que habia usado en términos que, al parecer, satisficieron al Sr. ministro de Hacienda. Terminado cerca de las tres aquel incidente, se aprobó casi el dictámen de la comision acerca del proyecto de ley que autoriza al ayuntamiento de Madrid para que introduzca, libre de derechos, la tubería destinada á la fuente de la Reina. Tambien se aprobaron otros dictámenes en cuya virtud se concedieron pensiones de escasa importancia. Se leyó el relativo á la ley general de ferro-carriles, y se puso á discusion la totalidad, tomando la palabra en contra el Sr. Sagasta, á quien contestó el señor ministro de Fomento que el gobierno aspira á unir cuanto antes á España con el resto de Europa, de cuya union son principio los hilos eléctricos que van á la frontera francesa. Despues de hablar los Sres. Navarro Zamorano, Sagasta, Arias Urias, y Castro se aprobaron la totalidad y el artículo 1.º Presentándose varias enmiendas al artículo 2.º, una de las cuales quiere que la línea de Madrid á Cádiz pase por la provincia de Jaen, y otra que la de Aragon vaya por Zaragoza, Huesca y Canfranc, se levantó la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

La Asamblea se ocupó á primera hora en la sesion del 18 de un proyecto de ley del Sr. Alvaro de Zafra para el establecimiento de bancos hipotecarios con el producto de la venta de los bienes de propios á fin de favorecer á los labradores y acabar con la usura. El Congreso tomó en consideracion el proyecto con tanto mas motivo cuanto que el gobierno y la comision que entendió en el proyecto de desamortizacion admitian su pensamiento como complemento del mismo.

Se dió cuenta de un proyecto de ley del Sr. Gaminde sobre desestanco del tabaco, á contar desde 1.º de julio. El se-

fior Madoz rechazó abiertamente este proyecto fundándose en que había pendiente otro del señor Orense con el mismo objeto. El señor Gaminde dirigió cargos personales al Sr. Madoz, lo cual produjo una réplica del señor Ministro en que éste echó en rostro del Sr. Gaminde que era siempre agresivo sin indicar nunca una idea beneficiosa. El proyecto del señor Gaminde fué desechado.

El señor Santana apoyó un proyecto de ley para que en lo sucesivo el cargo de ministro se tenga como una comisión sin sueldo y para que se supriman las cesantías de los que hasta ahora lo han sido. El ministerio, confesando por boca del señor Madoz la gravedad de la medida que se proponía, se retiró al tiempo de votar. Se tomó en consideración para que pasara á las secciones.

Entrándose en la orden del día, el Sr. Bueno apoyó una enmienda dirigida á salvar de la venta de bienes los de propios. El señor Gonzalez contestó al señor Bueno.

MADRID 18 DE ABRIL.

Dice la España:

El Sr. Ribot y Fonseré, diputado á Cortes por la provincia de Barcelona, y director que fué del *Látigo*, ha sido nombrado inspector de las bibliotecas del reino, plaza de nueva creación. Como la presente ley de incompatibilidades está todavía pendiente de la sanción régia, el ministerio no ha encontrado por esta parte obstáculo para agraciarse con 30,000 rs. de sueldo al Sr. Ribot. Lo que no consideramos tan seguro es si se le podrá pagar, pues no consta semejante empleo ni semejante sueldo en el presupuesto de gastos. A bien que todavía se está á tiempo de hacer una adición.

La España y los demás periódicos que de este nombramiento se ocupan, están mal informados. No son las bibliotecas sino los archivos generales del reino los que se han puesto bajo la inspección del redactor del *Látigo* y de los *Políticos en camisa*. Por otra parte no será el señor Ribot persona tan lega en la materia, cuando el gobierno dice que es entendido en este ramo. En cuanto á los 30,000 no pasen cuidado, que cargados están por mitad sobre el art. 2º del cap. 10 y 4º del 23 del presupuesto general del ministerio de Gracia y Justicia. El nombramiento lleva la fecha de 27 de marzo.

Segun noticias de Roma, fecha 13 de abril, parece que el Papa ha corrido peligro de muerte por haberse hundido el techo de la sala donde estaba. Ha salido ileso.

En el *Amigo del Pueblo* del 10 de abril leamos:

Uno de los días de esta semana piensa revistar el duque de la Victoria á la Milicia, á la que parece piensa dirigirle una alocución.

Apostamos algo bueno á que la alocución ó lo que sea viene á decir lo siguiente:

Compañeros de glorias y fatigas:

Yo no soy nada sin vosotros: vosotros no sois nada sin mí; la libertad no es nada sin nosotros todos. ¡Démonos un abrazo y pelillos á la mar!

Teneed un poco de paciencia, que con ella se ganan el cielo... y las sillas ministeriales. La cosa se arreglará á vuestro gusto, que es el mío.

Hoy somos libres; cada ciudadano anda de la guardia al reten, del ejercicio á la revista, ni mas ni ménos que un recluta, y tiene en su casa fusil, bayoneta, charreteras y kepi como un hombre; el Gobierno está siempre con el alma en un hilo temiendo que esas bayonetas se vuelvan contra él, siquiera sea por casualidad... ¡No nos dejemos arrebatarse estas preciosas conquistas de la revolución! ¡Yo os lo pido por los clavos de Cristo!

¡Compañeros! Lo dicho dicho y Santa Cruz en su puesto.

Y en el de 16 de abril leamos:

Nuestros lectores pueden comparar la siguiente alocución dirigida ayer por el general Espartero, vestido de miliciano, á las tropas y la Milicia de esta guarnición, con el proyecto de proclama que publicamos el miércoles.

Dice así:

Nacionales y Soldados: Mi corazón rebosa de entusiasmo cuando me veo entre vosotros. Mi cuerpo se rejuvenece al contemplar vuestro marcial continente; y mi alma se inflama con el fuego sagrado de la patria al saludar vuestras gloriosas banderas, que serán siempre la enseña de la Libertad.

¡Soldados y Nacionales! Yo también soy soldado: yo también soy Miliciano nacional, y estos son los títulos que mas aprecio; y los aprecio con razón, porque no hay título mas honorífico que el de Soldado de la Patria, el de Soldado de la Libertad. ¡Compañeros! Contad siempre conmigo, como yo cuento con vosotros para dar á conocer al mundo que somos dignos de ser libres.

Los amantes de la tiranía, de la corrupción y de la inmundicia, que son los enemigos de la Libertad y ventura de nuestra Patria, que son nuestros enemigos, intentan dividírnos para vencernos; pero lo intentan en vano. Nosotros estaremos reunidos como un solo hombre: nuestros pechos serán la égida de la Libertad; y estos Batallones, estas Escuadrones y estas Baterías, su baluarte inespugnable.

Nacionales y Soldados: vuestro espíritu patriótico es el espíritu que á mi también me anima. Nosotros sabremos conservar el orden público, la obediencia á las leyes y el Trono constitucional de nuestra Reina; y si la Libertad peligra, si peligra la dignidad y la independencia nacional, yo me pondré delante de vosotros y os señalaré el camino de la gloria. Nosotros cumpliremos siempre con nuestro deber y mereceremos bien de la Patria.

Nacionales y Soldados: Viva la Libertad: Viva la Reina constitucional: Viva la union del Ejército y Milicia nacional.

— *Nigromancia alfabética.*— ¿Qué es lo que nosotros tanto en política como en todo lo demás, vamos buscando siempre por este mundo? Claro es que los bienes. Y el Ministerio actual, ¿qué es lo que nos ha dado hasta ahora.

Contesten por nosotros las iniciales de sus ocho apellidos:

- Luzuriaga.
O'Donnell.
Santa Cruz.
Madoz.
Viguire.
Lujan.
Espartero.
Santa Cruz (el marino).

Palma

25 DE ABRIL.

Reservamos la descripción de las magníficas solemnidades que se celebran en la Santa Iglesia Catedral, para despues de terminadas. El Ayuntamiento constitucional de Palma ha acordado pagar de los fondos correspondientes el gasto que importe la de un día, publicando el bando que á continuación insertamos. Aplaudimos la determinación, conforme á los deseos que manifestamos ya en el Diario de 15 de marzo último.

PALMESANOS.

Vuestro Ayuntamiento Constitucional acordó en sesión habida el 17 del corriente, pagar de los fondos concedidos para fiestas en el presupuesto municipal de este año, el gasto que importe la de un día, de las que se están celebrando con tanta pompa y regocijo en la Sta. iglesia Catedral en solemnidad de la definición dogmática de la INMACULADA CONCEPCION DE MARIA. Ya lo sabiais, fieles compatriotas; sin embargo vuestra municipalidad ha creído de su deber comunicároslo. No duda habrá interpretado fielmente vuestros religiosos sentimientos, que son los de todos sin escepcion alguna. Ni su corazón, ni

su inteligencia, le permitian ser mero y frio espectador de un suceso tan fausto, tan ansiado por nuestros mayores, y que ha llenado de gozo á la cristiandad entera. Nunca será digno y bastante cuanto hagamos en honra y gloria de la dispensadora de todas las gracias, de la Madre de los afligidos, de la que llevó en su seno virginal al Hombre-Dios, que derramó su sangre y dió su vida para libertar y hacer feliz al género humano.

La fiesta del martes próximo es la designada ha de costear vuestro cuerpo municipal. Servios asistir á ella. Que no falte siquiera uno á quien sus ocupaciones se lo permitan. No es fiesta de un partido: es fiesta religiosa, y todos somos religiosos. Palma 22 de abril de 1855.—El Conde de San Simon.—Miguel Ignacio Mauera Srio.

En la mañana de este mismo día los beneficiados de la Sta. Iglesia Catedral han determinado costear una fiesta mas en obsequio de la definición dogmática: en ella predicará el Pro. D. Pedro José Llampayas.

Tenemos entendido que uno de los señores Concejales ha presentado renuncia de su cargo. Otros aseguran que no es uno sino dos.

El Genio de anoche se ocupa en una gacetilla de un sastrero de tres al cuarto á quien recusó la autoridad por incapaz de desempeñar su cargo. Son palabras testuales. Lo hemos extrañado bastante.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante del escuadron de Caballería D. Mariano Vallejo. Parada Union, hospital y provisiones, bandera de Ultramar. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN FIDEL CAPUCHINO.

Fue natural de Sigüenza, insigne misionero y uno de los predicadores apostólicos mas infatigables que ha tenido la Iglesia en el siglo XVII. Enviado por la congregacion de Propaganda fide á los suizos para estirpar la heregia que sembraron los luteranos en aquellas tierras, murió traspassado de una lanza á manos de los enemigos de la fe católica, logrando ser el protomártir de la congregacion á que pertenecía.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.

Orden general del 25 de abril de 1855 en Palma.

Habiendo sido invitado el Esqmo. Sr. Capitan general de estas islas por el M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad á el acto religioso que ha de tener lugar á las 10 del día de mañana en la Santa Iglesia primada de esta ciudad con objeto de celebrar el grandioso acontecimiento del dogma de la Inmaculada Concepcion; y deseando S. E. corresponder á la atención del M. I. Ayuntamiento se ha servido disponer que los señores generales y brigadieres de cuartel y oficiales de la guarnicion y demas institutos del ejército que gusten acompañarle á aquella ceremonia, acudan con la debida anticipación al palacio de su residencia.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para los efectos espresados.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 12 del actual.

Table with 2 columns: Números and Ps. fs.
5,061. . . . . 40
10,260. . . . . 40
20,505. . . . . 40
29,049. . . . . 40

Continúa la venta de la del 28, á 520 reales vellon cada entero y 80 el cuarto. Palma 22 de abril de 1855.—J. M.

REVISTA DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 3477 se publica: La circular sobre quintas; y el repartimiento de soldados y quebrados.

En el núm. 3478 se inserta: El reglamento aprobado para la declaración de exenciones físicas.

En el núm. 3479 se publica: Una real orden, relativa á la observancia de las reglas higiénicas, y sanitarias, para evadirse del cólera-morbo.

— La internación del general carlista Villante, del cura Ibarzabal, del comandante Mogens, y del coronel Orivanes.

— Un recuerdo sobre la pronta formación de la estadística territorial.

— La vacante de la plaza de capellan del lazareto de Mahon.

— Un recuerdo para la remision del Estado de las fincas, y demas propio de los Establecimientos de Beneficencia.

— Un acuerdo de la diputacion provincial, relativo á Milicia nacional.

— Un aviso para evitar apremios en el pago de contribuciones atrasadas.

— Otro, para la subasta del servicio del Hospital militar de Pamplona.

En el núm. 3480 se inserta: Una ley en cortes autorizando al gobierno para emitir títulos en estincion de deuda flotante del Tesoro.

— Otra, relevando á los ayuntamientos de la obligacion de recaudar las contribuciones desde 1856.

— Una real orden aprobando varias obras para testo en las escuelas de instruccion primaria, y desaprobando otras.

— Otra sobre el modo de estender las diligencias judiciales los alcaldes.

— Otra id. los escribanos, respecto á inventarios de los protocolos y papeles de escribanías.

— Otra sobre si debe presentarse reintegro de los documentos privados, escritos en papel comun.

— La incorporacion en el Ilustre colegio de abogados, de D. Guillermo Ignacio Mas y Vaquez, y D. Antonio Reus.

En el número 3481, se publica la instruccion para la cobranza de contribuciones.

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.



ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 24 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del día, y el miércoles 25 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 22 de abril de 1855.—Juan Bautista Lopez.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Vapor Barcelones, su capitan D. Gabriel Medinas, de Barcelona, con sedería y otros. Javeque Dolores, su patron Jaime Alemany, de Villanueva, con vino tinto.

Laud Cármen, su patron D. Pedro Juan Colomar, de Andraitx, con jabon duro.

Palma 25 de abril de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 25 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de san-to Domingo, núm. 19, cuarto entresuelo.



Alquileres.

Se desea tomar en arriendo, en un punto céntrico de esta capital, una casa espaciosa ó un piso de mucha comodidad con sus correspondientes cuartos dormitorios. En la sombrerería titulada la Madrileña, sita en la cuesta de Santo Domingo, darán razon.